

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, para exhortar a la Jucopo a someter a consideración del pleno la creación de una comisión especial encargada de investigar los actos ilícitos que configuran la república mafiosa, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

- 7 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semar, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a gestionar la realización de exámenes médicos para la obtención de las libretas de mar en el estado de Baja California Sur, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6

Martes 21 de octubre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA JUCOPO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS ACTOS ILÍCITOS QUE CONFIGURAN LA REPÚBLICA MAFIOSA, A CARGO DEL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, **Gibrán Ramírez Reyes**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proporción con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Formalmente, México se constituye como una República representativa, democrática, laica y federal, de acuerdo con el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, las comunidades políticas no se sostienen únicamente en su formalidad, sino en los valores, los códigos de comportamiento y una densa red de vínculos entre las instituciones, los políticos, la sociedad y los diversos factores de poder. Esta verdad es bien conocida tanto por quienes se dedican a la política como profesión, tanto como por los teóricos que, desde ayer y hasta hoy, han reflexionado sobre ella.

Fernando Escalante distingue entre dos tipos de repúblicas: las burocráticas y las mafiosas¹. En las primeras, las leyes se observan con rigor y los actos se ajustan a las normas dictadas por el poder público. La organización de lo común se estructura de modo tal que los recursos dependen de los cargos y no de las personas que transitoriamente los ocupan.

La república mafiosa, en cambio, no prescinde de las leyes, pero las utiliza como instrumento. Allí importa más la posición de las personas que la formalidad institucional; cuentan los afectos, las lealtades y las influencias. En tal configuración, los vínculos de depen-

dencia, de compromiso y de fidelidad pesan más que las reglas impersonales.

Segundo. Lamentablemente, desde 2006 a la fecha, México se ha configurado progresivamente como una república mafiosa, sobrepasando gobiernos y partidos políticos, cuyas lógicas de acuerdo y formas de operación se han exhibido ante la mirada pública. Para ilustrarlo, basta referir algunos ejemplos.

I. Huachicol fiscal. La administración de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha mostrado que durante el sexenio pasado se institucionalizó el huachicol fiscal. El aseguramiento de combustible ilegal en estados como Tabasco, Baja California, Sonora y particularmente Tamaulipas permitió revelar la existencia y operación de una estructura criminal —reconocida como tal por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana²— que ha derivado, a la fecha, en 14 órdenes de aprehensión.

Se trata de una estructura que, si bien no se originó en este sexenio, sí tuvo una reconfiguración distinta durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador al incorporar a la trama nuevos actores con códigos de actuación distintos y con el añadido del uso de la fuerza letal: la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina³.

Así, este episodio de huachicol fiscal destaca por la participación directa de altos mandos de la SEMAR —como el vicealmirante Manuel Roberto y el contralmirante Fernando Farías Laguna, sobrinos políticos del exsecretario de Marina, Rafael Ojeda Durán—, quienes valiéndose de su influencia formaron una red de complicidad con la participación de subordinados, grandes empresarios y funcionarios de las aduanas.

Particularmente sobre huachicol fiscal, cabe destacar que durante la administración anterior sólo hubo condenas contra algunos exintegrantes de PEMEX⁴, sin embargo, uno de los rostros más visibles, León Trautwitz, ex director de Salvaguardia Estratégica de PEMEX lleva casi cinco años en espera de que inicie su juicio de extradición en Canadá, donde se encuentra sujeto a libertad condicional⁵.

En el huachicol fiscal pesan los afectos, las lealtades y las influencias, solo así se explica el constante ir y venir de personas en esta red conforme cambian las au-

toridades. Sin embargo, detrás de estas maniobras también se esconde la violencia: medios de comunicación han documentado al menos siete homicidios vinculados a este fenómeno, entre ellos los de cuatro marinos, tres exfuncionarios federales de la Fiscalía General de la República y un integrante de la Agencia Nacional de Aduanas⁶.

A esa lista se suma el asesinato, en 2022, del empresario Sergio Carmona Angulo, apodado el “Rey del Huachicol”. Su caso revela que detrás de numerosas candidaturas de Morena, tanto locales como nacionales, operó un financiamiento millonario sustentado en el huachicol fiscal⁷. Diversos reportajes han documentado que, tras su asesinato, su hermano Julio Carmona se convirtió en testigo protegido donde detalló el *modus operandi*: los hermanos usaban sus contactos en Aduanas para evadir impuestos que posteriormente eran lavados a través de contratos federales⁸.

II. Deterioro institucional. Un episodio que evidencia la fuerza de la república mafiosa se registró en Tabasco, donde el propio titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Hernán Bermúdez Requena, fungía al mismo tiempo como jefe de un grupo criminal. Desde el corazón del aparato gubernamental nació “La Barredora” —organización ligada al Cártel Jalisco Nueva Generación—, que utilizó recursos públicos para operar secuestros, extorsiones y el robo de combustible⁹.

Los lamentables casos de colusión entre gobiernos y narcotráfico han sido múltiples y han atravesado a todos los partidos políticos. El más grave, hasta ahora, es el de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad de Felipe Calderón Hinojosa, condenado en Estados Unidos por delitos de narcotráfico y delincuencia organizada. Sin embargo, el hecho de que un grupo criminal haya nacido directamente desde el gobierno constituye una novedad inquietante.

Según la información revelada por Guacamaya Leaks, desde 2019 los informes de inteligencia militar ya advertían sobre los presuntos vínculos de Bermúdez Requena con organizaciones criminales. Años más tarde, otro reporte detallaba los planes de “La Barredora” para extraer 38 millones de litros de combustible de un barco que estaba por arribar al puerto de Dos Bocas¹⁰.

“En la última hoja de ese informe se incluyó un esquema titulado “Red de vínculos” en la que aparece en la parte superior el nombre y la fotografía de Hernán Bermúdez Requena y debajo de él Carlos Tomás Díaz Rodríguez, identificado como asesor del entonces secretario de seguridad”¹¹

Dicho informe está fechado el 23 de marzo de 2021, cinco meses antes de que Adán Augusto López Hernández dejara el cargo de gobernador de Tabasco para ser secretario de Gobernación, de los cargos más importantes del gabinete federal.

III. Corrupción. Desde 2006 a la fecha, uno de los casos emblemáticos de corrupción fue la Estafa Maestra, en el que se desviaron más de 7 mil millones de pesos a través de una triangulación entre once dependencias gubernamentales, universidades públicas y empresas fantasma¹². Si para el expresidente Enrique Peña Nieto este caso exhibe la corrupción de su gobierno, para López Obrador, sin duda, lo exhibe Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex.

Ahí donde ya existían irregularidades, se creó SEGALMEX para garantizar el abasto de alimentos. Sin embargo, en menos de tres años, esta institución ya presentaba un desfaldo por 17 mil millones de pesos, duplicando la cifra de la Estafa Maestra, por medio del otorgamiento de contratos a empresas fachada¹³.

Desde 2023, la Secretaría de la Función Pública anunció que ya se investigaban las irregularidades y en la Fiscalía se abrieron 15 carpetas de investigación. Sin embargo, a la fecha, la detención más importante no fue de quien dirigía SEGALMEX, Ignacio Ovalle, sino de Hugo Buentello, exfuncionario de Liconsa¹⁴.

Ahora, en el sexenio de Claudia Sheinbaum, investigaciones apuntan a una nueva red de empresas fachada que operan en la nueva dependencia Alimentación para el Bienestar por medio de contratos que suman los 2 mil millones de pesos¹⁵.

IV. Sistema autocrático. La república mafiosa también ha tendido a generar una autocracia, es decir, la concentración total del poder en un único ejecutante sin contrapesos que lo limiten. En estos sistemas no existe una división de poderes que equilibre el ejercicio político; el control es absoluto, y las ideologías o fuerzas contrarias son eliminadas.

Sinaloa es ejemplo de autocracia impotente y empobrecedora¹⁶. La toma del poder absoluto del estado a manos de Rubén Rocha Moya comenzó en el poder legislativo, bajo elecciones que no fueron libres; después el Supremo Tribunal de Justicia quedó en manos del que fue particular de Enrique Inzuza Cázarez, quien salió de presidente del Tribunal para desempeñarse como secretario de gobierno, y, por último, a la Fiscalía llegó Sara Bruna, quien había sido antes jueza de control y enjuiciamiento penal del Supremo Tribunal.

Asimismo, Rubén Rocha emprendió una batalla ilegal y desde el Estado en contra sus adversarios políticos, particularmente contra la Universidad Autónoma de Sinaloa y Héctor Melesio Cuén, ex rector de la UAS, dirigente opositor, líder moral del Partido Sinaloense y diputado federal electo por el PRI. Ante la defensa por parte de la comunidad de la UAS y de quien fuera su rector, finalmente ocurrió una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Aún después del asesinato político, Rocha Moya llevó a cabo un montaje con el que la Fiscalía quiso hacer creer que Melesio Cuén fue asesinado en una gasolinera, con el fin de ocultar el hecho de que el homicidio ocurrió en el mismo predio en que se secuestró al “Mayo” Zambada. El resultado ha sido una violencia incontrolable hasta la fecha y la ausencia del estado de derecho democrático.

A Sinaloa se le suman otros gobiernos como el de Ulises Ruiz Ortiz y Salomón Jara en Oaxaca, el de Veracruz desde el gobierno de Javier Duarte Ochoa hasta el de Rocío Nahle García, así como el de Francisco García Cabeza de Vaca y Américo Villareal en Tamaulipas, los cuales sólo han sido expuestos por distintas investigaciones periodísticas y denuncias ante las Fiscalías.

V. Crisis de gobernabilidad y violencia. La acumulación de poder no derivó en mayores capacidades de gobierno, al contrario, provocó violencia y ausencia del estado de derecho democrático. En Sinaloa desde septiembre del 2024 se han registrado 1,824 asesinatos —el triple que el año anterior— y más de 2 mil desaparecidos¹⁷. La población ha tenido que sobrevivir entre ataques armados, secuestros y bloqueos; incluso por segundo año consecutivo tuvieron que cancelar los festejos por el Grito de Independencia.

Guanajuato es otro ejemplo de la configuración de la república mafiosa, con graves consecuencias para la seguridad y tranquilidad de la población. Tan sólo de enero a junio del 2025, se registraron al menos 36 masacres con un saldo de 143 personas asesinadas¹⁸. Esta situación no resulta novedosa, pues en los últimos años, la entidad se ha consolidado como una de las más violentas del país.

Gobiernos emanados del PAN se han mantenido en esta entidad y por quince años también se mantuvo el polémico fiscal Carlos Zamarripa quien vivió el tránsito de un estado con relativa calma a ser la entidad con mayor número de víctimas de homicidios¹⁹. Un fiscal que además dejó su puesto con una millonaria compensación de ocho millones de pesos, gracias a una reforma que él mismo realizó al reglamento interno de la Fiscalía para personal en retiro²⁰.

Por último, es necesario resaltar que la crisis de desapariciones que atraviesa México es una característica estructural del régimen de violencia que inició en 2006 y que persiste hasta nuestros días.

Un estudio de la organización Causa en Común establece tres períodos en el aumento de personas desaparecidas de 2006 a 2024. El primer período, comprendido entre 2006 y 2011, se distinguió por un crecimiento sostenido en el número de desapariciones, alcanzando un pico de 5,145 casos. A este le siguió una fase en la que el número de personas desaparecidas se mantuvo en niveles similares. Este período, que se prolongó hasta 2015, estuvo acompañado de una ligera disminución en el promedio anual, con 4,364 casos. Sin embargo, a partir de 2016, inició una tercera etapa caracterizada por un incremento pronunciado y sostenido, que superó los números previos. Como resultado, 2024 cerró como el año con el mayor número de desapariciones registradas en la historia, con un total de 13,449 casos²¹. Además, resaltan entidades con la mayor tasa de desapariciones por cada 100 mil habitantes como Zacatecas, Tamaulipas, Jalisco, Sonora y Michoacán.

Tercero. Ante la configuración de México como una República Mafiosa, es necesario investigar los actos ilícitos que abarcan desde 2006 hasta la fecha, lo cual implica indagar en distintos gobiernos emanados de todos los partidos políticos. Resulta urgente comenzar este episodio de la vida pública de México no sólo pa-

ra evitar nuevos casos sino sobre todo para transitar por un proceso de justicia transicional con acuerdos de justicia, perdón y reparaciones.

Por todo lo arriba expuesto, someto a consideración, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados integre la Comisión Especial encargada de investigar los actos ilícitos que configuran la República Mafiosa en México.

Segundo. La Comisión Especial encargada de investigar los actos ilícitos que configuran la República Mafiosa en México podrá solicitar la información que considere pertinente y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo la Comisión Especial deberá mantener comunicación permanente con las dependencias y organismos que conforman el gabinete de seguridad en materia federal, los gobiernos estatales y municipales, y la ciudadanía en general, a efecto de allegarse de la información necesaria.

Cuarto. La Comisión Especial se conformará por seis integrantes, uno por cada grupo parlamentario con representación en esta Cámara, y su Presidencia será rotativa cada tres meses, en orden decreciente de la representación de cada Grupo Parlamentario.

Quinto. Para el desarrollo de sus actividades, la comisión especial se sujetará a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sexto. La Comisión Especial deberá presentar un informe trimestral ante la Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente.

Notas:

1. Fernando Escalante Gonzalbo, *El Principito*, o sea oficio de políticos. Ediciones Cal y Arena, 2013, México.

2. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobierno de México refuerza la lucha contra la corrupción e impunidad con la detención de 14 implicados en el mercado ilícito. Gobierno de México, 7 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/gobierno-de-mexico-refuerza-la-lucha-contra-la-corrupcion-e-impunidad-con-la-detencion-de-14-implicados-en-el-mercado-ilicito-de-combustible>

3. Pedro Domínguez, “Por malos manejos, Sedena y Marina se harán cargo de aduanas, dice AMLO”. Milenio, 17 de julio del 2020. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-sedena-marina-control-aduanas-puertos-mexico>

4. Diana Lastiri, “Dan hasta 31 años de prisión a militares huachicoleros cercanos al general Trauwitz”. Proceso, 10 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/7/10/dan-hasta-31-anos-de-prision-militares-huachicoleros-cercanos-al-general-trauwitz-354631.html>

5. Manuel Espino, “General Eduardo León Trauwitz lleva cinco años en Canadá, en espera de su juicio de extradición”, El Universal, 16 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/lleva-cinco-anos-en-canada-en-espera-de-su-juicio-de-extradicion/>

6. Manuel Espino, “Han muerto siete marinos y funcionarios por huachicol”. El Universal, 10 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/han-muerto-siete-marinos-y-funcionarios-por-huachicol/>

7. Anayeli Tapia Sandoval, “De Sergio Carmona a Abraham Jeremías Pérez: las cinco muertes que marcan la investigación sobre la red de huachicol fiscal”. Infobae, 9 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2025/09/09/de-sergio-carmona-a-abraham-jeremias-perez-las-cinco-muertes-que-marcan-la-investigacion-sobre-la-red-de-huachicol-fiscal/> y Héctor de Mauleón, “Desde EU los teléfonos del Rey del Huachicol han comenzado a hablar”. El Universal, 5 de julio del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/desde-eu-los-telefonos-del-rey-del-huachicol-han-comenzado-a-hablar/>

8. Rodrigo Carbajal, “Los teléfonos perdidos de Sergio Carmona”. Código Magenta, 16 de enero del 2024. Disponible en: <https://codigomagenta.com.mx/los-telefonos-perdidos-de-sergio-carmona/>

y Salvador García Soto, “El fantasma de Sergio Carmona”. El Universal, 24 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/el-fantasma-de-sergio-carmona/>

9. Gustavo Castillo y César Arellano, “Bermúdez puso agentes y patrullas a trabajar para ‘La Barredora’”. La Jornada, 21 de septiembre del 2015. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/21/politica/bermudez-puso-agentes-y-patrullas-a-trabajar-para-la-barredora>

10. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, “Secretario de Seguridad de Adán Augusto encubrió el huachicol en Dos Bocas”. 14 de julio del 2025. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/secretario-de-seguridad-de-adan-augusto-encubrio-huachicol-en-dos-bocas/>

11. Ibidem.

12. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, “Tablero de la impunidad”. Consultado el 25 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/tablero-de-la-impunidad/es-tafa-maestra/>

13. Nayeli Roldán, “Caso Segalmex suma 17 mil mdp de desvío; también había nómina ilegal de 400 personas que cobraban sin trabajar”. Animal Político, 13 de junio del 2024. Disponible en: <https://animalpolitico.com/politica/caso-segalmex-desvio-nomina-ilegal>

14. Diego Mendoza López, “Hugo Buentello Carbonell, exfuncionario de Liconsa, es vinculado a proceso; se quedará en “El Altiplano”. Infobae, 19 de abril del 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/19/hugo-buentello-carbonell-exfuncionario-de-liconsa-es-vinculado-a-proceso-se-queda-en-el-altiplano/>

15. Valeria Durán y Vanessa Cisneros, “Alimentación para el Bienestar confirma contratos a empresas ‘fachada’”. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, 26 de agosto del 2025. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/alimentacion-para-el-bienestar-confirma-contratos-a-empresas-fachada/>

16. Cámara de Diputados. Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Sinaloa a separarse de su cargo; así como al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el estado de Sinaloa. Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA_MC_Legisladores_Exhorta_al_Gobierno_de

_Sinaloa.pdf

17. Mónica González Islas, “Un año de horror en Sinaloa”. El País, 9 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-09-09/un-ano-de-horror-en-sinaloa-viaje-por-la-batalla-entre-los-chapos-y-los-mayos-en-la-cuna-del-narcotrafico-mexicano.html#:~:text=Las%20cifras%20son%20contundentes%3A%20desde,La%20guerra%20contin%C3%BAa.>

18. Causa en Común, “Masacres en Guanajuato; cuando matar no tiene consecuencias”. Zona Franca, 29 de julio del 2025. Disponible en: https://zonafranca.mx/opinion/zona-en-comun/masacres-en-guanajuato-cuando-matar-no-tiene-consecuencias/?fbclid=IwY2xjawM-eHxleHRuA2F1bQIxMABicmlkETE5aEJJMVVvkUDMzTndLTDV1AR59hF409lt4CLbVxhEFhs0eQBtAV5qV-kUi4H4PPZQGwrGIXOvnhYwP8O3tLQ_aem_YkYX94nb_4GwuG9RTWADBA

19. Oscar Noguera Romero, “Homicidios aumentaron anualmente en Sinaloa y Guanajuato, contrario a la disminución que presume el gobierno federal”, 13 de agosto del 2025. Disponible en: <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/fact-checking/homicidios-aumento-sinaloa-guanajuato>

20. Carlos Zamarripa, “El fiscal de Guanajuato, Carlos Zamarripa, deja el cargo y recibe los más de ocho millones de pesos que él mismo se autorizó”. El País, 8 de abril del 2025. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-04-09/el-fiscal-de-guanajuato-carlos-zamarripa-deja-el-cargo-y-recibe-los-mas-de-ocho-millones-de-pesos-que-el-mismo-se-autorizo.html>

21. Causa en Común, “Nombres sin cuerpo y cuerpos sin nombres”. Consultado el 24 de septiembre del 2025. Disponible en: <https://www.causaencomun.org/desaparicionesenmexico>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre del 2025

Diputado Gibrán Ramírez Reyes (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMAR, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS, A GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LIBRETAS DE MAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA HERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe **diputada Laura Hernández García**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Consideraciones

El estado de Baja California Sur “cuenta con una superficie territorial de 73 677 km², la cual representa 3.8 por ciento del área del país. Ocupa el noveno lugar en extensión y el primero en litorales, con 2,220 km, que constituye 22% del litoral nacional total”¹.

El hecho de que en esta región se presenten “procesos oceánicos conocidos como surgencias, que contribuyen a mantener una productividad primaria alta durante casi todo el año, y son la base del sostenimiento de pesquerías masivas. La actividad pesquera en la entidad, es ribereña totalmente, tiene una flota de 3,596 embarcaciones menores, aproximadamente 9,700 pescadores”².

Asimismo, Baja California Sur es un estado con un alto potencial para el desarrollo de actividades económicas como la pesca y el turismo, las cuales generan ingresos para miles de familias y fomentan el crecimiento y desarrollo del estado.

Los prestadores de servicios en embarcaciones turísticas y pescadores necesitan contar con las Libretas de Mar, las cuales son “documentos emitidos, acreditan la capacidad y competencias de la gente de mar para desempeñar un cargo a bordo de una embarcación y/o artefacto naval”³.

Actualmente, el problema que presenta este grupo, es que para obtener las Libretas de Mar se debe pasar por

un proceso administrativo ante la autoridad federal, entre los que se contempla un examen médico. El problema se agrava porque de no tener este documento, los pescadores y prestadores de servicios se encontrarán imposibilitados de realizar su trabajo, además de que pueden hacerse acreedores a sanciones por encontrarse en la ilegalidad.

Debido a esta situación, el 20 de mayo de 2025, por medio de un oficio firmado por el ciudadano Juan Antonio Vidales Reséndiz, se solicitó el apoyo de la que suscribe, para intervenir en esta situación y hacer un llamado desde esta Cámara de Diputados a atender la petición de los pescadores y prestadores de servicios turísticos en Baja California Sur.

En dicho oficio se expone:

“El impacto de esta situación recae en prestadores de servicios turísticos, pescadores ribereños, cooperativas, asociaciones civiles y trabajadores del mar en el municipio de La Paz.

Estas personas dedicadas al trabajo en el mar, fuente de sustento para miles de familias en esta región, requieren contar con sus Libretas de mar en regla o actualizadas, cumpliendo con los exámenes médicos y cursos de actualización exigidos por la normativa vigente de SEMAR (Secretaría de Marina). Sin embargo, ellos enfrentan dificultades importantes debido a la centralización de estos servicios y a la nula presencia de terceros autorizados para su realización en esta zona.

Al no contar con este tipo de servicios en la ciudad de La Paz, B.C.S., este grupo de trabajadores se tiene que trasladar a algún punto del interior del país gastando el doble o el triple de lo presupuestado en la ciudad de La Paz, B.C.S., y esto causa un problema en la economía de cada uno de los trabajadores”.

En ese sentido, atender la petición de este grupo de personas cuya actividad económica es fundamental para el crecimiento de dicha entidad y para el sostenimiento de sus propias familias, es un acto de justicia social y de respaldo al desarrollo sostenible de las comunidades costeras.

Por lo anteriormente expuesto someto consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestione la realización de exámenes médicos para la obtención de las Libretas de Mar en Baja California Sur.

Notas:

1. Gobierno de México, disponible en <https://www.gob.mx/agricultura/bajacaliforniasur/articulos/actividad-pesquera-en-baja-california-sur?idiom=es>
2. *Ibidem.*
3. Gobierno de México. Libretas de Mar, disponible en <https://www.gob.mx/semar%7Cunicapam/acciones-y-programas/libretas-de-mar-217693>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre de 2025.

Diputada Laura Hernández García (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>